

Ris Lagos

PROTOCOLO DE ACUERDO

Respondiendo a la urgencia por la concertación y unidad amplia y sin exclusiones de todas las fuerzas opositoras, a fin de acelerar el término del régimen dictatorial que oprima a Chile, las fuerzas políticas que suscriben han llegado a los acuerdos siguientes:

1.- Nuestra concertación persigue una esencial finalidad: luchar conjuntamente por poner término al régimen dictatorial en 1986, abriendo paso al inicio del camino de retorno a la Democracia.

2.- Nuestra concertación no significa un pacto político ni una alianza de gobierno para el futuro, dado que será el Pueblo, como legítimo soberano, quién decidirá sobre el carácter y contenidos del futuro régimen democrático y la elección de sus autoridades.

3.- El anhelo urgente de la inmensa mayoría nacional de conquistar la Democracia debe lograrse con la concurrencia de voluntades y acción decidida de todos los sectores sociales y políticos democráticos del país, unidos tras esta causa común.

4.- El término del actual régimen requiere, de manera imprescindible, la más amplia, unitaria y resuelta movilización social, <sup>sobre la base</sup> realizada de la desobediencia civil y la movilización sociopolítica. Lo anterior es sin perjuicio de reconocer el derecho que el pueblo tiene a su legítima defensa.

5.- Para avanzar efectivamente en el proceso de ponerle término a este régimen; se requiere una activa concertación para la movilización social entre las fuerzas sociales y políticas opositoras, sin exclusiones, lo cual debe expresarse en la formación inmediata de un Comando Nacional para la Movilización Social, permanente, de alto nivel decisorio y de efectiva representatividad.

6.- En la línea de la desobediencia civil, se programarán acciones y o misiones conjuntas esencialmente pacíficas, recogidas desde las organizaciones sociales de los más diversos frentes <sup>y</sup> de todas las instancias coordinadoras de

la movilización. En estas acciones se tenderá a involucrar y movilizar a los más amplios sectores de la población, incluso a los menos activos o que no ven claramente cómo pueden contribuir a la lucha democrática. Todo aporte de grupos o individuos, por modesto o anónimo que sea, es valioso para el caudal del movimiento democrático.

7.- En la línea de la movilización sociopolítica, se programarán acciones conjuntas de diverso tipo, dentro del contexto indicado, tales como: marchas, mitines, declaraciones, ayunos, encuentros de personalidades nacionales y extranjeras, paralizaciones sectoriales y generales, demandas reivindicativas, pliegos, petitorios y otras de la misma índole. Todas estas acciones serán una contribución al Paro Nacional que han planteado diversas organizaciones sindicales y sociales para los próximos meses y exigiendo, a su vez el cumplimiento de las reivindicaciones del Pliego de Chile y el pronto retorno a la democracia.

8.- Tanto en la línea de la desobediencia civil como en la línea de la movilización sociopolítica del pueblo, se ha acordado un conjunto de iniciativas, las que serán propuestas a otras fuerzas sociales y políticas, a fin de ir concordando entre todas un plan general de movilización social.

9.- Concordamos en apoyar decididamente el Pliego de los Trabajadores, que deberá enriquecerse con el aporte de todos los sectores sociales que se han visto afectados por las políticas del régimen, para constituir El Pliego de Chile, <sup>la cual</sup> plataforma mediante la cual se realizarán las diversas acciones movilizadoras acordadas.

10.- Concordamos en apoyar las medidas inmediatas contenidas en el Acuerdo Nacional para Transición a la Plena Democracia, las que, junto con las reivindicaciones más urgentes planteadas en el Pliego de Chile, serán la base de movilizaciones específicas exigiendo su cumplimiento inmediato por parte del régimen.

11.- Concordamos en la necesidad de hacer todos los esfuerzos que permitan crear la nueva institucionalidad democrática y asegurar su estabilidad. Para estos efectos se tomarán como base las proposiciones existentes emanadas de Partidos conglomerados, grupos de estudios y organizaciones sociales.

12.- Concebimos estos acuerdos como un aporte a la necesidad de la concertación y la unidad sin exclusiones de todas las fuerzas opositoras. Por tanto, no comprometemos a promoverlos y proponerlos al resto de las fuerzas políticas y sociales del país, a fin de que juntos acordemos avanzar su profundización, ampliación y enriquecimiento. Prioritaria es la constitución a la mayor brevedad, de u

*Acuerdo con  
Argentinia*

*Acuerdo*

Comando Nacional para la Movilización Social y diseñar un plan global y unitario de la movilización que impulsaremos durante 1986.

*y la*  
*movilización*

13.- Rechazamos el terrorismo, cuyo fundamental exponente e impulsor es el régimen que oprime a Chile desde 1973 y concordamos en el derecho del Pueblo a movilizarse decididamente por sus reivindicaciones y derechos conculcados, utilizando en su defensa todos los medios lícitos como respuesta a la violencia represiva con que la dictadura impone su dominación.

14.- En el marco del respeto a la diversidad de las posiciones políticas; los consensos alcanzados relativos a la movilización social y acciones conjuntas, comprometen a los firmantes de este acuerdo a su cumplimiento pleno.

Santiago, Marzo de 1986.-